DIAGNOSTICO FINANCIERO
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

DIAGNOSTICO FINANCIERO

Sin lugar a duda, no existe un reto mayor para la administración del Alcalde de la Fuerza de las ideas, que generar medidas efectivas de solución a la problemática financiera recibida de la administración anterior, dado los siguientes graves antecedentes encontrados:

DÉFICIT FISCAL

La administración municipal fue recibida en situación deficitaria no solo de manera presupuestal, sino también deficitaria en la operación de caja, por lo cual en concordancia con el Decreto 111 de 2006, fue necesario asumir el déficit de vigencia anterior, afectando la programación de funcionamiento e inversión de la vigencia 2024, lo cual significa que dejara de invertir los recursos destinados al pago de obligaciones suscritas por la administración anterior, y así mismo, deberá recurrir a cubrir el déficit generado de funcionamiento para culminar la vigencia 2024, realizando los pagos que correspondan, así:

Deficit fiscal vigencia 2023 Alcadia de la Dorada		Deficit Declarado
Déficit fiscal de funcionamiento Libre Destinacion (Parcial)	$ 3.600.564.806	
Déficit fiscal de Inversión Libre Destinacion(Parcial)	$ 2.922.861.280	
Totao parcial Libre destinacion	**$ 6.523.426.086**	$ 6.523.426.086
Déficit fiscal por declarar	$ 1.698.291.992	
Total Deficit Libre destinacion	**$ 8.221.718.078**	
Déficit fiscal Otras destinaciones (Parcial)	$ 994.596.711	$ 994.596.711
Total Deficit Fiscal (Parcial)	**$ 9.216.314.789**	**$ 7.518.022.797**

Si bien el déficit según cierre fiscal presenta una cifra superior, por valor de la cifra total (-$ 12.094.366.481), esta cifra constituye un agregado presupuestal que involucra cifras de transferencias de capital, que no fueron recibidas pero que llegaran en la vigencia 2024, por lo cual no se declara en déficit este ítem y solo se declaran los faltantes presupuestales y de caja, sobre los cuales haya la capacidad de ser asumidos.

COMPORTAMIENTO LEY 617 DE 2000

Según el informe de viabilidad fiscal, publicado por la Gobernación de caldas, vigencia 2022, la Alcaldía de la Dorada presenta el siguiente comportamiento histórico:

Tabla 145. Evolución Indicador municipio de La Dorada: GF/ICLD 2018 - 2022

Municipios	Indicador (%) GF/ICLD	Indicador (%) GF/ICLD	Indicador (%) GF/ICLD	Indicador (%) GF/ICLD	Indicador (%) GF/ICLD
	2018	2019	2020	2021	2022
La Dorada	41,6	76,8	89,5	82,0	61,2

SOLVENTE SOSTENIBLE RIESGO CRITICO INVIABLE

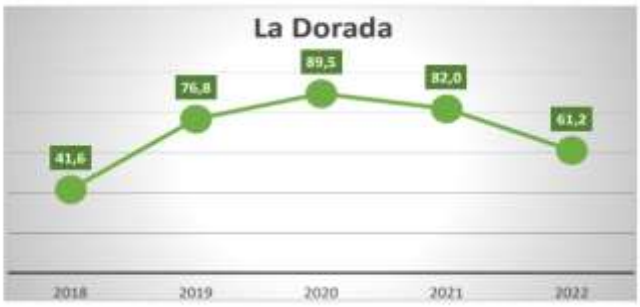
Gobierno de CALDAS | Secretaría de PLANEACIÓN | PRIMERO LA GENTE

Fuente: Informe de Viabilidad Fiscal Gobernación de Caldas 2022

El municipio de la Dorada cumplía este indicador para los años 2018 y 2019, presentándose para el año 2018 favorecimiento por haber se tenido en cuenta como recursos de I.C.L.D, los de alumbrado público, Multas de Tránsito y Transporte, entre otros, los cuales posteriormente debieron ser corregidos y registrados como Ingreso Corrientes de destinación específica y adicionalmente no se había recargado el Gasto de funcionamiento con la ampliación de la nómina de la administración central.

En el año 2019, empieza a debilitarse el indicador, tras ajustar los ingresos y hacer el registro correcto de los mismos, los cuales ya no computaban como I.C.L.D.S y los gastos de funcionamiento ya empezaban a incrementarse con los costos que se debían asumir de la nueva planta de personal incorporada a la administración central. Ya para los años 2020 y 2021, el indicador se ubica en 81,39% y del 86,94%, superando para las dos vigencias el tope máximo permitido de gastos de funcionamiento, volviendo inviable fiscal y financieramente a la entidad, motivos por los cuales pierde la categoría municipal.

Grafica 21. Evolución Indicador municipio de La Dorada: GF/ICLD 2018 - 2022



Fuente: Informe de Viabilidad Fiscal Gobernación de Caldas 2022

En la vigencia Fiscal 2022, se refleja un crecimiento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, llegando a una cifra de $24.052.310.629, y disminuyendo los gastos de funcionamiento en $831.146.172, estableciéndose en $14.726.486.190, lo que permitió que para esta vigencia el indicador de la ley 617 se fijara en 61,2%

En el análisis anual de la Viabilidad Fiscal y Financiera, que realiza la Gobernación de Caldas, de conformidad a la información reportada por los municipios, para la vigencia 2022 el Municipio de la Dorada, dentro del ranking Departamental, a pesar de su recuperación frente a las vigencias anteriores, se ubicó en la posición **número 22** quedando en el grupo de municipios con nivel de riesgo, (entre el 60% y 80%)

Tabla 10. Indicador de cumplimiento de los gastos de funcionamiento vigencia 2022

RANKING MUNICIPIOS DE CALDAS E INDICADORES LEY 617 DE 2000 - VIGENCIA 2022							
Ranking Depto	Municipio	Categoría	Total ICLD	Gastos de funcionamiento	Indicador Ley 617 de 2000	Límite gasto	Rango de calificación
1	MANIZALES	PRIMERA	$ 215.233.301.795	$ 61.166.268.539	28,4%	65%	SOLVENTE
2	AGUADAS	SEXTA	$ 5.334.076.744	$ 1.720.941.091	32,3%	80%	SOLVENTE
3	CHINCHINA	QUINTA	$ 18.701.728.376	$ 6.353.959.709	34,0%	80%	SOLVENTE
4	VILLAMARIA	QUINTA	$ 17.599.508.234	$ 6.225.904.578	35,4%	80%	SOLVENTE
5	MARMATO	SEXTA	$ 4.231.165.574	$ 1.561.077.864	36,9%	80%	SOLVENTE
6	BELALCAZAR	SEXTA	$ 3.677.385.377	$ 1.464.033.593	39,8%	80%	SOLVENTE
7	NEIRA	SEXTA	$ 6.688.637.093	$ 2.735.503.867	40,9%	80%	SOSTENIBLE
8	SAN JOSE	SEXTA	$ 2.499.517.040	$ 1.119.669.898	44,8%	80%	SOSTENIBLE
9	RIOSUCIO	SEXTA	$ 6.685.624.564	$ 3.066.677.217	45,9%	80%	SOSTENIBLE
10	PÁCORA	SEXTA	$ 2.971.202.997	$ 1.406.547.932	47,3%	80%	SOSTENIBLE
11	RISARALDA	SEXTA	$ 2.662.436.074	$ 1.262.978.121	47,4%	80%	SOSTENIBLE
12	PENSILVANIA	SEXTA	$ 3.898.108.015	$ 1.875.237.259	48,1%	80%	SOSTENIBLE
13	SALAMINA	SEXTA	$ 3.624.270.457	$ 1.746.387.041	48,2%	80%	SOSTENIBLE
14	MARQUETALIA	SEXTA	$ 2.593.689.474	$ 1.286.497.316	49,6%	80%	SOSTENIBLE
15	MANZANARES	SEXTA	$ 3.488.259.041	$ 1.886.994.895	54,1%	80%	SOSTENIBLE
16	SUPIA	SEXTA	$ 5.697.949.766	$ 3.132.569.643	55,0%	80%	SOSTENIBLE
17	SAMANA	SEXTA	$ 3.332.327.562	$ 1.840.908.475	55,2%	80%	SOSTENIBLE
18	LA MERCED	SEXTA	$ 1.385.877.541	$ 770.844.851	55,6%	80%	SOSTENIBLE
19	ARANZAZU	SEXTA	$ 2.497.747.863	$ 1.419.623.982	56,8%	80%	SOSTENIBLE
20	PALESTINA	SEXTA	$ 5.768.010.635	$ 3.346.547.631	58,0%	80%	SOSTENIBLE
21	NORCASIA	SEXTA	$ 3.131.697.705	$ 1.860.466.858	59,4%	80%	SOSTENIBLE
22	LA DORADA	QUINTA	$ 24.052.310.629	$ 14.726.486.190	61,2%	80%	RIESGO
23	VITERBO	SEXTA	$ 3.840.644.060	$ 2.355.913.675	61,3%	80%	RIESGO
24	VICTORIA	SEXTA	$ 3.410.404.847	$ 2.126.802.181	62,4%	80%	RIESGO
25	FILADELFIA	SEXTA	$ 2.255.033.575	$ 1.436.986.484	63,7%	80%	RIESGO
26	ANSERMA	SEXTA	$ 7.730.299.799	$ 5.074.787.195	65,6%	80%	RIESGO
27	MARULANDA	SEXTA	$ 1.058.644.283	$ 837.373.152	79,1%	80%	CRITICO

Fuente: Secretaría de Planeación- Unidad de Descentralización

Tomado de: Informe de Viabilidad Fiscal Gobernación de Caldas 2022

RIESGO: Corresponde a entidades territoriales cuyo indicador de Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación, está entre el 60% y el 70 %, lo cual significa que, aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y tienen alguna capacidad de ahorro, dependen de manera importante de las transferencias, están expuestos a desequilibrios financieros.

Es importante precisar que esta medición, debido al tratamiento de algunas variables, presenta diferencia frente a las certificaciones emitidas por la Contraloría General de la República, con mediciones de indicador incluso superiores, así:

LEY 617 DE 2000

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022
Ingresos corrientes de libre destinacion (ICLD)	20.988	17.808	17.894	24.067
Gastos de Funcionamiento (GF)	13.927	14.885	15.558	14.619
Razon (GF / ICLD)	**66%**	**84%**	**87%**	**61%**

Limite legal	**80%**	**80%**	**80%**	**80%**

Sobrepasar el limite generò la perdida de la Categoria de Municipio

2022


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

2021


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

De acuerdo a la informacion preliminar de cierre de la vigencia 2023, el indicador se encontrarìa en la siguiente cifra, la cual debera ser certificada por la Contraloria, posterior al mes de Junio de 2024:

LEY 617 DE 2000

CONCEPTO	2023
Ingresos corrientes de libre destinacion (ICLD)	22.901
Gastos de Funcionamiento (GF)	16.745
Razon (GF / ICLD)	**73%**
Limite legal	**80%**

El Municipio de la Dorada, con esta cifra ES INVIABLE FINANCIERAMENTE, marcada en las vigencias 2020, 2021 en atención que su indicador de ley 617 de 2000, supera el límite legal y la tendencia del mismo es un crecimiento progresivo para 2023, en un 73%. Cuyo detonante en su funcionamiento es el gasto de servicios personales asociados a la nómina de la planta de empleos, razón por la cual deben adoptarse las medidas estructurales para su solución

DEUDA PUBLICA

En concordancia con los registros de deuda recibidos, a la presente administración, también le recae la obligación de pago de deuda de inversión suscrita por la administración anterior, por valor de $ 20.085 millones de pesos, de los cuales solo resta saldo final por valor de $ 404 millones de pesos para la cancelación de la deuda por concepto de alumbrado público, mientras que la deuda por valor de $ 12.000 millones de pesos, solo inicia el pago de obligación en 2025.

La presente administración estaría entonces no solo asumiendo el déficit fiscal, sino también el valor por pagar de deuda pública del crédito con el cual se realizaron las inversiones de la administración anterior.

Destacamos igualmente, que ya se asumió por parte de la anterior administración, valor de $3.596 millones de pesos como pago de los intereses de dicha obligación.

DEUDA PUBLICA

BANCO AGRARIO (Empresito alumbrado público)				
AÑO	TOTAL CREDITO	VR ABONADO A CAPITAL	VR. ABONADO A INTERESES	SALDO CREDITO
2019	8.085.736.983,00	808.573.700,00	246.436.942,00	7.277.163.283,00
2020		1.617.147.400,00	380.530.641,00	5.660.015.883,00
2021		1.617.147.400,00	189.786.494,00	4.042.868.483,00
2022		1.617.147.400,00	279.599.380,00	2.425.721.083,00
2023		1.617.147.400,00	248.960.770,00	808.573.683,00
	PAGOS VIG ANTERIORES	**7.277.163.300,00**	**1.345.314.227,00**	
2024	PAGOS VIG ACTUAL	404.286.850,00	27.474.216,00	**404.286.833,00**
		7.681.450.150,00	**1.372.788.443,00**	

DEUDA PUBLICA

FINDETER (Equipamento Urbano)				
AÑO	TOTAL CREDITO	VR ABONADO A CAPITAL	VR. ABONADO A INTERESES	SALDO CREDITO
2019		-		-
2020		-		-
2021		-		-
2022	12.000.000.000,00	-	748.193.400,00	12.000.000.000,00
2023		-	1.503.240.000,00	12.000.000.000,00
	PAGOS VIG ANTERIORES		2.251.433.400,00	
2024	PAGOS VIG ACTUAL	-	672.050.000,00	**12.000.000.000,00**
			2.923.483.400,00	

SALDO PAGADO INTERESES VIGENCIAS ANTERIORES	3.596.747.627,00
SALDO PAGADO 2024	699.524.216,00
TOTAL PAGOS	4.296.271.843,00

ALTO NIVEL DE COSTOS DE NOMINA Y FUNCIONAMIENTO

La administración municipal, enfrenta la necesidad de disminuir los gastos de operación y de nomina, los cuales representan el 97% de la operación de la entidad, de los cuales la nomina corresponde al 85% y funcionamiento al 12%, altos costos respecto a la capacidad de pago real de la entidad, asi:

Gastos de Funcionamiento Ldestinacion Alcadia de la Dorada		
Gastos de Funcionamiento (Alcaldia, Concejo, Personeria)	17.629.259.506	72%
Deuda ICLD	2.299.613.000	9%
Inversion ICLD	**4.390.113.921**	18%
Total ICLD	**24.318.986.427**	100%

Desglose Gastos de Funcionamiento Ldestinacion Alcadia de la Dorada		
Gastos de personal	14.233.072.224	85%
Gastos de funcionamiento	2.074.760.110	12%
Transferencias corrientes	457.319.822	3%
Subtotal Alcaldia	**16.765.152.156**	100%
Personeria	621.667.350	
Concejo	242.440.000	
Subtotal Otras Entidades Mcpales	**864.107.350**	
Subtotal libre destinacion	**17.629.259.506**	

Gastos de personal Presupuesto Inicial	$ 14.233.072.224	85%
Gastos de personal Ajustado 10,88%	$ 15.485.582.580	85,88%
Vr Ajuste Adoptado	**$ 1.252.510.356**	0,088

Total Deficit Libre Destinación 2023	**$ 8.221.718.078**	1,87
Vr Inversion Libre destinación inicialmente proyectado 2024	4.390.113.921	

Gastos de personal Ajustado 10,88%	**$ 15.485.582.580**	3,53
Invesrion Incial proyectada	4.390.113.921	

El valor correspondiente a personal en virtud del aumento decretado por el gobierno para la vigencia 2024, se incrementó en $1.252 millones, por lo cual el valor total asciende a $15.485 millones al año.

Debemos tener presente que el déficit establecido a la fecha por $ 8.221 millones de pesos, equivale a decir que la administración anterior se gastó por anticipado lo que equivale a 1,87 años, la inversión que podría haber realizado la presente administración.

PASIVOS CONTINGENTES

La Alcaldía de la Dorada fue recibida con demandas judiciales, por un valor parcial estimado de $ 21.711 millones de pesos, que corresponden a las demandas que potencialmente han podido ser cuantificadas dentro de los procesos que se adelantan.

Con preocupación, estas demandas presentan una cuantificación que podría afectar la operación de la entidad vigencias 2024-2027, en las cuales se ha determinado una posible probabilidad de sentencia en contra de un 77.5%, y una estimación con probabilidad remota del 14.1%.

PASIVOS CONTINGENTES - ALCALDIA DE LA DORADA

		2024	2025	2026	2027	TOTALES	
POSIBLE, PROBABLE CON SENTENCIA EN CONTRA		$ 612.471.550,00	$ 1.141.434.577,00	$ 14.028.699.174,00	$ 1.036.580.663,00	$ 16.819.185.964,00	77,5%
SENTENCIA ABSOLUTORIA, A FAVOR, DECLARATORIA INVALIDEZ		$ 628.469.255,00	$ 543.831.940,00	$ 657.941.570,00	$ -	$ 1.830.242.765,00	8,4%
OBLIGACION REMOTA		$ 307.708.650,00	$ 380.928.006,00	$ 479.801.841,00	$ 1.893.553.656,00	$ 3.061.992.153,00	14,1%
		$ 1.548.649.455,00	$ 2.066.194.523,00	$ 15.166.442.585,00	$ 2.930.134.319,00	$ 21.711.420.882,00	100%
					CUANTIFICADO		

POSIBLE, PROBABLE CON SENTENCIA EN CONTRA		7	13	13	13	46	36%	56%
SENTENCIA ABSOLUTORIA, A FAVOR, DECLARATORIA INVALIDEZ		4	3	3	0	10	8%	
OBLIGACION REMOTA		3	4	5	4	16	12%	
SIN CUANTIFICAR O FORMA DE ESTABLECER		57	0	0	0	57	44%	44%

Para la vigencia 2026, se estima un alto impacto en la operación, por lo cual la entidad, deberá iniciar desde ya un proceso de provisión de estos pasivos contingentes.

Del total de demandas 129, el 80% tiene probabilidad importante de condena en contra, siendo de estos un 36% cuantificados y un 44% sin poder cuantificar el valor a pagar.

La presente administración, se encuentra desarrollando en una importante estrategia de defensa judicial, a través de reconocidos abogados externos de amplia trayectoria en los procesos judiciales.

INFORMACION FINANCIERA

La contabilidad de la entidad, presenta falencias que requieren ser suplidas, ante las dificultades operáticas que se presentan, por lo cual dentro de las estrategias de operación se prevé la sustitución del software contable y la implementación de software tributario que permite la prestación de servicios y declaraciones en línea para facilitar el acceso a los ciudadanos.

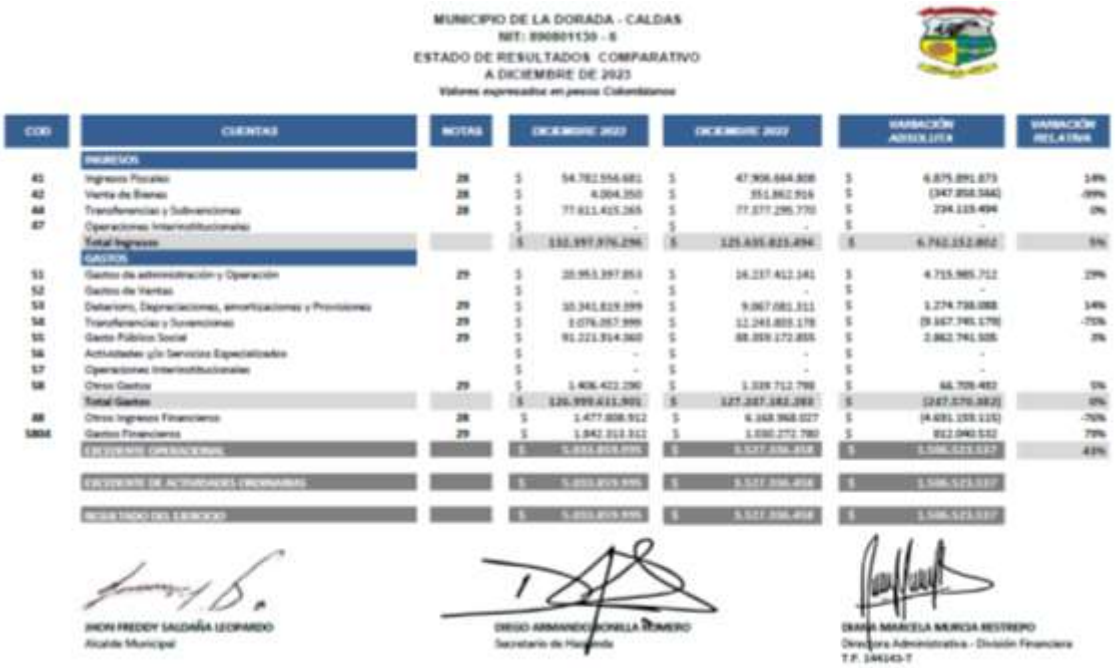
BALANCE RECURSOS 2023

CONCEPTO	VALOR
ACTIVOS CORRIENTES	57.482.302.105
ACTIVOS NO CORRIENTES	368.135.972.256
TOTAL ACTIVOS	**425.618.274.361**
PASIVOS CORRIENTES	17.590.724.809
PASIVOS NO CORRIENTES	29.859.317.709
TOTAL PASIVOS	**47.450.042.518**
PATRIMONIO	**378.168.231.842**

Fuente: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS OPERACIONALES	132.397.976.296
GASTOS OPERACIONALES	126.999.611.901
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIONES	0
RESULTADO OPERACIONAL	**5.398.364.395**
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.477.808.912
GASTOS FINANCIEROS	1.842.313.312
RESULTADO DEL EJERCISIO	**5.033.859.995**

Fuente: ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2023



MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS
NIT: 890801130 - 6
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE DE 2023
Valores expresados en pesos Colombianos

COD	CUENTAS	NOTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	INGRESOS					
41	Ingresos Fiscales	28	$ 54.782.556.681	$ 47.906.664.808	$ 6.875.891.873	14%
42	Venta de Bienes	28	$ 4.004.350	$ 351.862.914	$ (347.858.564)	-99%
44	Transferencias y Subvenciones	28	$ 77.611.415.265	$ 77.377.295.770	$ 234.119.494	0%
47	Operaciones Interinstitucionales		$ -	$ -	$ -	
	Total Ingresos		$ 132.397.976.296	$ 125.635.823.494	$ 6.762.152.802	5%
	GASTOS					
51	Gastos de administración y Operación	29	$ 20.953.297.853	$ 16.237.612.141	$ 4.715.985.712	29%
52	Gastos de Ventas		$ -	$ -	$ -	
53	Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones	29	$ 10.341.819.399	$ 9.067.081.311	$ 1.274.738.088	14%
54	Transferencias y Suvenciones	29	$ 1.076.057.999	$ 12.243.853.170	$ (9.167.795.170)	-75%
55	Gasto Público Social	29	$ 91.221.914.360	$ 88.359.172.855	$ 2.862.741.505	3%
56	Actividades y/o Servicios Especializados		$ -	$ -	$ -	
57	Operaciones Interinstitucionales		$ -	$ -	$ -	
58	Otros Gastos	29	$ 1.406.422.290	$ 1.339.712.798	$ 66.709.492	5%
	Total Gastos		$ 124.999.611.901	$ 127.247.182.283	$ (247.570.383)	0%
48	Otros Ingresos Financieros	28	$ 1.477.808.912	$ 6.168.968.027	$ (4.691.159.115)	-76%
5804	Gastos Financieros	29	$ 1.842.313.311	$ 1.030.272.780	$ 812.040.532	79%
	EXCEDENTE OPERACIONAL		$ 5.893.859.996	$ 3.527.356.458	$ 1.586.523.537	45%
	EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		$ 5.893.859.996	$ 3.527.356.458	$ 1.586.523.537	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		$ 5.893.859.996	$ 3.527.356.458	$ 1.586.523.537	

JHON FREDDY SALDAÑA LEOPARDO
Alcalde Municipal

DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO
Secretario de Hacienda

DIANA MARCELA MURCIA RESTREPO
Directora Administrativa - División Financiera
T.P. 146143-T

Fuente: Estado de resultados la Dorada a cieere 2023

Revisando el comportamiento de los ingresos operacionales frente a los gastos operacionales en la vigencia fiscal 2023 se presentó un comportamiento positivo al respecto, con unos excedentes operacionales de alrededor de 5.000 millones de pesos, frente a la vigencia 2022, si bien se presentó un excedente por 3.527 millones de pesos, se visualizan disminuciones importantes en la venta de bienes y en otros ingresos financieros de aproximada mente 5.000 millones de pesos.

La Administración Municipal de La Dorada Caldas, no se encuentra adelantando procesos de reestructuración de pasivos (Ley 550), ni de saneamiento fiscal (Ley 617).

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Teniendo en cuenta que el Plan Financiero que hace parte del Marco Fiscal a mediano plazo, es una herramienta fundamental que soporta la elaboración del Proyecto de acuerdo municipal de ingresos y gastos 2024 el cual fue aprobado por $104.026.608.118,00, y que refleja la proyección del municipio en este orden por los próximos 10 años (2024-2033), encontramos que en este caso, este documento difiere de la situación financiera y presupuestal real del municipio, pues al no reflejar e incorporar el déficit presupuestal de la vigencia fiscal 2023, que asciende a un aproximado de $9.000 millones de pesos, nos obliga a reducir la inversión en 2024 por este valor y por ende afecta las proyecciones 2024-2027, lo que conlleva a que el municipio deba hacer un ajuste de fondo en la elaboración del marco fiscal que

deberá presentar al concejo Municipal en el proceso de aprobación del presupuesto 2025.

PLAN FINACIERO
(miles de $)

Cuenta	Descripcion	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_1	INGRESOS TOTALES	104.027	105.103	106.215	107.365	108.553	109.782	111.052	112.365	113.723	115.127
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	101.927	102.877	103.856	104.864	105.902	106.971	108.073	109.207	110.376	111.579
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	28.451	29.203	29.977	30.774	31.595	32.441	33.312	34.210	35.134	36.086
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	9.500	9.785	10.079	10.381	10.692	11.013	11.343	11.684	12.034	12.395
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	6.500	6.695	6.896	7.103	7.316	7.535	7.761	7.994	8.234	8.481
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400	3.400
BF_1.1.1.9	Estampillas	1.495	1.540	1.586	1.634	1.683	1.733	1.785	1.839	1.894	1.951
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	7.556	7.783	8.016	8.257	8.504	8.759	9.022	9.293	9.572	9.859
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	6.620	6.819	7.023	7.234	7.451	7.674	7.905	8.142	8.386	8.638
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	5.435	5.598	5.766	5.939	6.117	6.301	6.490	6.684	6.885	7.091
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.185	1.221	1.257	1.295	1.334	1.374	1.415	1.457	1.501	1.546
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856	66.856
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388	2.388
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688	1.688
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación										
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento										
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468	64.468
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185	56.185
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656	26.656
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409	18.409
BF_1.1.3.2.1.1.3	Básico	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738
BF_1.1.3.2.1.1.4	Inversión	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772	1.772
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otros del Sistema General de Participaciones	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187	2.187
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529	29.529
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081	7.081
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202	1.202
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	102.814	104.268	105.377	106.520	107.698	108.911	110.162	111.450	110.988	112.938
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	102.814	104.268	105.377	106.520	107.698	108.911	110.162	111.450	110.988	112.938
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	20.377	22.081	23.375	24.748	26.203	27.745	29.380	31.112	32.949	34.896
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	14.233	15.087	15.992	16.952	17.969	19.047	20.190	21.401	22.685	24.046
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	2.075	2.200	2.331	2.471	2.620	2.777	2.943	3.120	3.307	3.506
BF_2.1.1.3	Transferencias	4.069	4.794	5.052	5.325	5.614	5.921	6.246	6.591	6.957	7.344
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	1.000	1.060	1.124	1.191	1.262	1.338	1.419	1.504	1.594	1.689
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	864	916	971	1.029	1.091	1.156	1.226	1.299	1.377	1.460
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	18	500	500	500	500	500	500	500	500	500
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	2.187	2.318	2.457	2.605	2.761	2.927	3.102	3.288	3.486	3.695
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL										
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES										
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	79.800	79.888	79.703	79.473	79.196	78.867	78.483	78.039	78.039	78.039
BF_2.1.4.1	Educación	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550
BF_2.1.4.2	Salud	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222	56.222
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738	2.738
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	19.290	19.378	19.193	18.963	18.686	18.357	17.973	17.529	17.529	17.529
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2.637	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	2.637	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299		

BF_2.1.5.2	Externa										
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-887	-1.390	-1.522	-1.656	-1.796	-1.940	-2.089	-2.243	-612	-1.356
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2.100	2.226	2.360	2.501	2.651	2.810	2.979	3.158	3.347	3.548
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	2.100	2.226	2.360	2.501	2.651	2.810	2.979	3.158	3.347	3.548
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamiento y Otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.1	Educación										
BF_5.1.2	Salud										
BF_5.1.3	Agua Potable										
BF_5.1.4	Vivienda										
BF_5.1.5	Vías										
BF_5.1.6	Otros Sectores										
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión										
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	2.100	2.226	2.360	2.501	2.651	2.810	2.979	3.158	3.347	3.548
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.213	836	838	845	855	871	890	915	2.735	2.192
BF_8	FINANCIACIÓN	-1.213	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-1.213	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	0	0
BF_8.1.1	Interno	-1.213	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	-1.715	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos										
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	1.213	1.715	1.715	1.715	1.715	1.715	1.715	1.715		
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_9	BALANCE PRIMARIO										
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3.800	3.135	3.137	3.144	3.154	3.170	3.189	3.214	2.735	2.192
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL										
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	104.027	105.103	106.215	107.368	108.563	109.782	111.052	112.365	113.723	115.127
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	104.027	105.983	107.092	108.235	109.413	110.626	111.877	113.165	110.988	112.935
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	-879	-877	-870	-850	-844	-825	-800	2.735	2.192
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR										
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior										
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	104.027	105.103	106.215	107.368	108.563	109.782	111.052	112.365	113.723	115.127
BF_12.2	GASTOS TOTALES	104.027	105.983	107.092	108.235	109.413	110.626	111.877	113.165	110.988	112.935
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	-879	-877	-870	-850	-844	-825	-800	2.735	2.192

SUPERÁVIT PRIMARIO

El MFMP refleja un superávit proyectado a partir de la vigencia fiscal 2024 de 3.850 millones de pesos, con un indicador de cumplimiento del 146% el cual garantiza que la deuda publica sea sostenible, indicador que no se verá afectado en la medida que

en la actual administración se asuma el déficit fiscal 2023 con cargo a las proyecciones de inversión actuales.

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	101.927	102.877	103.856	104.864	105.902	106.971	108.073	109.207	110.376	111.579
RECURSOS DE CAPITAL	2.100	2.226	2.360	2.501	2.651	2.810	2.979	3.158	3.347	3.548
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.377	22.081	23.375	24.748	26.203	27.745	29.380	31.112	32.949	34.896
GASTOS DE INVERSION	79.800	79.888	79.703	79.473	79.196	78.867	78.483	78.039	78.039	78.039
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	3.850	3.135	3.137	3.144	3.154	3.170	3.189	3.214	2.735	2.192
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	146,0%	136,3%	136,4%	136,8%	137,2%	137,9%	138,7%	139,8%	0,0%	0,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE		
Millones de pesos										
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses	2.637	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	-	-

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De conformidad a las proyecciones de la capacidad de endeudamiento descrito en el marco fiscal 2024-2023, el municipio de la Dorada Caldas tendría una proyección máxima a partir de la vigencia 2024, así:

- Por indicador de solvencia para pago de interese hasta un 27% más del valor del ahorro operacional en la presente vigencia, lo que equivale a 5.657 millones de pesos, y de conformidad a las proyecciones para los próximos 10 años no tendría dificultad alguna para el pago de estos intereses.

- Por indicador de Sostenibilidad y haciendo una proyección para mantenerse en semáforo verde calculado por debajo del 80% los ingresos corrientes proyectados para la actual vigencia, el Municipio de la Dorada podría asumir nuevos empréstitos hasta 19.000 millones de pesos.

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	37.169	40.616	41.835	43.090	44.382	45.714	47.085	48.498	49.953	51.451	51.451
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	37.169	40.616	41.835	43.090	44.382	45.714	47.085	48.498	49.953	51.451	51.451
1.2 Vigencias futuras	0										
2. Gastos de funcionamiento	18.152	19.879	20.476	21.090	21.723	22.374	23.046	23.737	24.449	25.183	25.183
3. Ahorro operacional (1-2)	19.017	20.737	21.359	22.000	22.660	23.339	24.039	24.761	25.503	26.269	26.269
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	4.043	13.213	11.496	9.763	8.008	6.253	4.638	2.923	1.208	1.208	1.208
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	6.623	16.425	13.213	11.496	9.763	8.008	6.353	4.638	2.923	1.208	1.208
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	6.623	16.425	13.213	11.496	9.763	8.008	6.353	4.638	2.923	1.208	1.208
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0										
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos											
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	2.580	1.213	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	2.580	1.213	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716	1.716		
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0										
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito											
4.3 Créditos condonables	0										
4.4 Amortizaciones de créditos contratados	0										
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	3.169	2.637	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	3.169	2.637	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299	2.299		
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito											
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	2%	13%	11%	10%	10%	10%	10%	9%	9%	9%	9%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	11%	33%	27%	23%	18%	14%	10%	6%	2%	2%	2%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad											

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
2020-2023

Proyección PPI:

EJES DE DESARROLLO	2020	2021	2022	2023	GRAN TOTAL
COMPROMETIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	$ 43.120	$ 43.267	$ 41.420	$ 41.455	$ 169.262
PRODUCTIVA Y CON MAS OPORTUNIDADES	$ 500	$ 500	$ 500	$ 500	$ 2.000
PROYECTADA HACIA UN TERRITORIO SOSTENIBLE	$ 12.320	$ 16.305	$ 15.128	$ 15.435	$ 59.188
PARTICIPATIVA, EFICIENTE Y SEGURA	$ 3.475	$ 4.160	$ 3.825	$ 3.775	$ 15.235
TOTAL	**$ 59.415**	**$ 64.232**	**$ 60.873**	**$ 61.165**	**$ 245.685**

Fuente: kit Plan territorial DNP

El municipio de la dorada para la vigencia fiscal 2020-2023, proyecto la ejecución de su plan de desarrollo en un valor aproximado de $245.000 millones de pesos, con cuatro (4) ejes de desarrollo

Ejecución PPI:

SECTOR	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
	2020	2021	2022	2023	
Agricultura y Desarrollo Rural	$ 19.833.200,00	$ 34.566.838,00	$ 158.698.457,54	$ 233.474.508,00	$ 446.573.003,54
Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 518.623.046,00	$ 583.382.759,00	$ 2.536.740.497,79	$ 2.346.207.337,71	$ 5.984.953.640,50
Comercio, Industria y Turismo	$ 49.550.000,00	$ 27.891.030,00	$ 96.549.526,00	$ 1.054.864.213,00	$ 1.228.854.769,00
Cultura	$ 369.898.992,00	$ 511.415.179,00	$ 1.439.259.227,00	$ 963.844.869,00	$ 3.284.418.267,00
Deporte y Recreación	$ 314.803.238,00	$ 517.387.562,00	$ 984.517.359,58	$ 592.700.929,96	$ 2.409.409.089,54
Educación	$ 1.176.975.304,20	$ 2.207.908.572,00	$ 3.793.195.625,56	$ 2.310.168.916,56	$ 9.488.248.418,32
Gobierno Territorial	$ 2.578.275.627,40	$ 4.984.287.385,00	$ 5.675.385.482,61	$ 3.830.385.697,98	$ 17.068.334.192,99
Inclusión social	$ 10.000.000,00	$ 1.990.850.831,00	$ 5.492.286.202,87	$ 2.030.179.358,00	$ 9.523.316.391,87
Justicia y del Derecho	$ 507.639.716,95	$ 500.655.530,00	$ 762.284.906,49	$ 430.607.273,30	$ 2.201.187.426,74
Minas y energía	$ 2.318.175.419,00	$ 338.697.476,00	$ 3.390.623.372,00	$ 1.590.033.283,20	$ 7.637.529.550,20
Salud y Protección Social	$ 41.596.309.487,08	$ 42.181.979.688,00	$ 50.092.340.797,20	$ 43.741.018.599,44	$ 177.611.648.571,72
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ -	$ 159.519.502,00	$ 278.792.300,00	$ 116.786.725,00	$ 555.098.527,00
Trabajo	$ 20.667.000,00	$ 227.802.121,00	$ 205.642.436,00	$ 89.081.100,00	$ 543.192.657,00
Transporte	$ 3.018.351.061,00	$ 1.478.080.608,00	$ 8.401.703.357,28	$ 2.799.532.080,98	$ 15.697.667.107,26
Vivienda	$ 2.313.438.106,62	$ 3.396.046.877,00	$ 5.446.033.636,17	$ 10.419.253.456,53	$ 21.574.772.076,32
TOTAL INVERSIÓN	**$ 54.812.542.218,25**	**$ 59.140.473.979,00**	**$ 88.754.055.206,09**	**$ 72.548.140.371,66**	**$ 275.255.211.775,00**

Fuente: Informe de empalme alcalde 2020-2023

Ahora bien, la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones del periodo 2020– 2023; muestra un crecimiento del 5% de la vigencia fiscal 2020 a la del 2021, alcanzando una inversión de 59.000 millones, para la vigencia 2022 tuvo un crecimiento del 30% con una inversión de 88.000 millones, para la vigencia fiscal 2023, se presentó una disminución del 23% respecto a lo alcanzado en el año inmediata mente anterior con

una inversión de 72.000 millones de pesos, para un total invertido en el cuatrienio de 275.000 millones de pesos.

Efectuando un comparativo entre las proyecciones del PPI y su ejecución final, podemos decir que financieramente hablando, se cumplió con la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023, sin embargo, analizando las cifras encontramos que de ello, 188.000 millones correspondieron a recursos de forzosa inversión sin situación de Fondos, en sectores como Salud y Educación, lo que nos deja una inversión para los otros sectores de 87.000 Millones de pesos, con un promedio de 20.000 millones por año.

Ha este punto del diagnóstico presupuestal y financiero es perentorio indicar que para el cuatrienio 2020-2023, las proyecciones de inversión estuvieron muy austeras y que en este periodo la administración municipal además de contraer un empréstito, se dedicó cómodamente a cumplir con estas cifras, sin visionar un desarrollo más amplio para la Dorada

Es por ello que en la construcción del Plan de Desarrollo “La Fuerza de las Ideas 2024-2027” estamos apostando por una visión más amplia, fijándonos metas ambisiosas en lo estratégico y en lo financiero, convencidos que serán alcanzables y cumplibles en nuestro periodo de gobierno.

OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA

Frente a la lectura que el Gobierno Nacional tiene en el TerraData, sobre el reporte de informacion, se observa que el municipio de La Dorada para el año 2022 en las operaciones de caja reporto ingresos por valor de $72.647 millones de pesos, Gastos sobre $119,077 millones depsos, un financiamiento de $16.335 millones, con un credito externo de $8.707 millones, lo cual arroja para esa vigencia en especifico un deficit corriente de $30.096 millones millones.

Finanzas públicas

Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: $119.543	B. Gastos: $135.878	G.6. Déficit/Superávit total: $-16.335	D.4. Ingresos de Capital: $72.647
A.1. Corrientes: $46.897	B.2. Corrientes: $16.801	C.3. Déficit/Superávit corriente: $30.096	F.5. Gastos de Capital: $119.077
A.1.1. Tributarios: $29.783	B.2.1. Funcionamiento: $15.849		H.7. Financiamiento total: $16.335
A.1.2. No tributarios: $15.514	B.2.2. Deuda Pública: $953		H.7.1. Crédito interno y externo: $8.707
A.1.3. Transferencias: $1.599			

Al respecto frente a estas cifras, se debemos contrastar la informacion real del municipio con la repotada, y si fuere necesario realizar las respectivas correcciones, para que la lectura que desde el nivel central realizan del municipio de La dorada, sea consistente con las cifras reales.

MEDICION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

El Desempeño municipal evalua dos (2) componentes:

1. **Componente de Gestión:**

Mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios en:

- Movilización de recursos propios que se traduzcan en inversión para el municipio, por ejemplo, el recaudo por valorización o el impuesto predial.
- Ejecución de recursos presupuestados, es decir, cuánto de lo que se planeó invertir, efectivamente se invirtió.
- Gobierno abierto y transparencia o las actividades relacionadas con servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas.
- Uso de instrumentos de ordenamiento territorial para que la Administración recaude dinero. Al final del análisis de esta información, el DNP propone un indicador para que los municipios conozcan el resultado de la gestión de sus administraciones. Por ejemplo: un municipio que tenga capacidad financiera, la materialice en inversión para su comunidad y socialice con la ciudadanía, obtiene un puntaje favorable.

2. **Componente de Resultados**

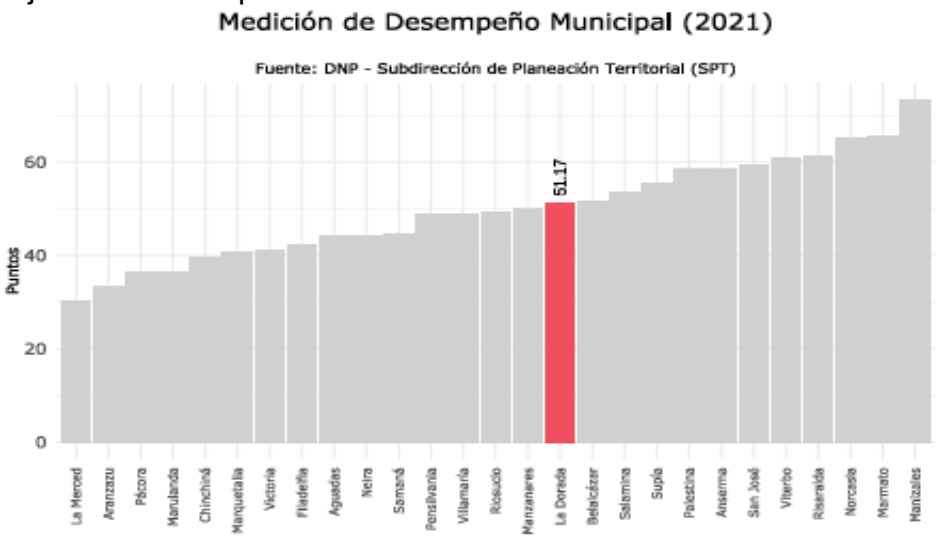
Mide el cambio en las condiciones de vida de la población:

- Acceso ciudadano a educación.
- Salud.
- Servicios públicos.
- Seguridad y convivencia. Estos elementos te permitirán saber si las acciones realizadas generaron bienestar para la comunidad y desarrollo territorial. Recuerda que toda gestión genera resultados.

La calificación se encuentra entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente; 55 o más, alto; entre 45 y 55, medio, y por debajo de 45, bajo.

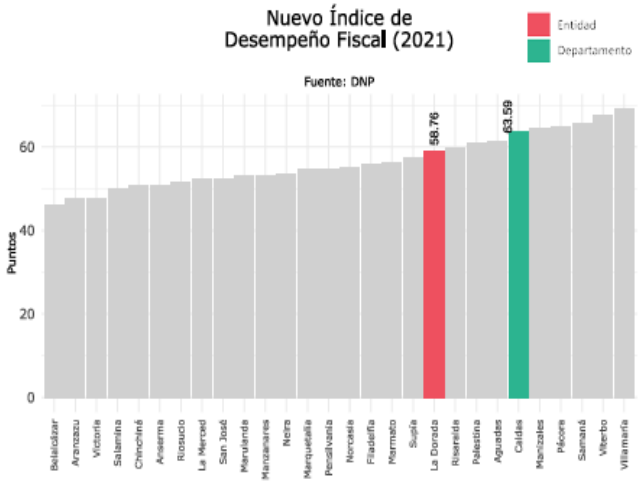
El municipio de la Dorada se encuentra en un desempeño medio, alcanzando un cumplimiento de 51,17%, ubicandose en nivel medio, sin embargo se encuentra dentro de los municipios con mas bajo desempeño Municipal en el Departamento de caldas

Esta medición significa que la administración municipal anterior no logro poner en marcha los instrumentos administrativos requeridos para la buena marcha de la administración, asi mismo no logro satisfacer las necesidades de inversion que condujeses a dar respuestas efectivas a los ciudadanos.



DESEMPEÑO FISCAL

Frente a la capacidad de administrar y recaudar sus propias rentas, el Municipio de La Dorada se ha avisto altamente comprometido, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de tan solo el 56%, muy por debajo del promedio establecido para el departamento de Caldas, que se ubica en el 63%.



FORMULACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – PPI

Teniendo en cuenta que mediante el acuerdo municipal 051 de 2023 el honorable concejo municipal de la Dorada aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024 por un valor de $104.026.608.118, y que una vez analizado el marco fiscal al mediano plazo y sus proyecciones de ingresos y gastos, y habiendo determinado el cálculo aproximado del déficit presupuestal de la vigencia 2023, se determinara la capacidad financiera para cumplir con los objetivos trazados en el componente estratégico del plan de Desarrollo “La Fuerza de las Ideas 2024-2027”, así:

1. Recursos presupuestales acuerdo 051 de 2023
2. Recursos SGR
3. Recursos de mayor recaudo por estrategias administrativas
4. Recursos del crédito.
5. Déficit Presupuestal
6. Pasivos contingentes:

1. Recursos presupuestales acuerdo 051 de 2023

El acuerdo municipal 051 de 2023 de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024 por un valor de $104.026.608.118 se clacifica en sus ingresos de conformidad a las siguiestes fuentes y cuentas:

INGRESOS	CUENTA	VALOR
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	10.000.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sobretasa a la gasolina	3.400.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de industria y comercio	6.600.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto complementario de avisos y tableros	900.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	300.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20% Circulación y Tránsito	700.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de delineación	500.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto al degüello de ganado menor	200.000,00
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	Impuesto de alumbrado público	4.400.000.000,00
SOBRETASA BOMBERIL	Sobretasa bomberil	400.000.000,00
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	2.100.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Impuesto de espectáculos públicos municipal	6.000.000,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Tasa prodeporte y recreación	350.000.000,00
ESTAMPILLAS	Estampilla Proancianos	770.573.833,00
ESTAMPILLAS	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	224.722.423,00
ESTAMPILLAS	Estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales	250.000.000,00
ESTAMPILLAS	Estampilla pro cultura	250.000.000,00

CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	300.000.000,00
CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	200.000.000,00
OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Concurso Económico - Estratificación	244.938.565,00
OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Tasa contributiva por concepto de contaminación ambiental	30.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo	50.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Derechos de tránsito	1.600.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Otros Ingresos no tributarios	15.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Arrendamiento de bienes inmuebles	15.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sanciones tributarias	150.000.000,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Multas de tránsito y transporte	80.000.000,00
OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Detección Electrónica - Contrato de Concesión 20081302 - Concesionario 40%	1.504.456.443,00
OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Detección Electrónica - Contrato de Concesión 20081302 - Municipio 60%	2.256.684.664,00
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 60%	86.401.242,00
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	57.527.896,00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Intereses Fotomultas	400.000.000,00
OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Costas Procesales - Detección Electrónica	300.000.000,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	Calidad por matrícula oficial	797.785.728,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	Calidad por gratuidad	751.906.864,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	Deporte y recreación	186.531.618,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Cultura	139.898.714,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Propósito general Libre inversión	1.772.050.376,00
SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.688.432.755,00
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	Programas de alimentación escolar	299.859.991,00
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	Municipios de la ribera del río Magdalena	925.927.788,00
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua potable y saneamiento básico	2.738.374.662,00
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	Participación del componente ad valorem del consumo de cigarrillos y tabaco	62.603.504,00
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Régimen subsidiado	17.638.700.367,00
SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Salud pública	770.660.418,00
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Rentas Cedidas del departamento - SSF	7.081.393.201,00
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	29.309.388.755,00
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Tasa 0.4% Superintendencia Nacional de Salud	219.882.897,00
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de eventos hípicos	941.241.973,00
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	260.463.441,00
TOTAL		**104.026.608.118**

Principales fuentes de financiación

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR
SGP APSB	2.738.374.662,00
SGP--MUNICIPIOS RIO MAGDALENA	925.927.788,00
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	299.859.991,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD GRATUIDAD	751.906.864,00
SGP-EDUCACION-CALIDAD MATRICULA	797.785.728,00
SGP CULTURA	139.898.714,00
SGP DEPORTE	186.531.618,00
SGP-P.G-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.688.432.755,00
SGP PROPOSITO GENERAL	1.772.050.376,00
SGP SALUD	55.961.267.611,00
OTROS RECURSOS SUERTE Y AZAR SALUD	260.463.441,00
OTROS IMPUESTO AL CIGARRILLO	62.603.504,00
RECURSOS PROPIOS	38.441.505.066,00
TOTAL	**104.026.608.118,00**

Tomando como punto de partida los 104.000 millones de pesos del presupuesto inicial 2024, y luego de descontar los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda pública proyectada para la presente vigencia, se establece por este concepto como parte de la financiación del componente estratégico del plan de desarrollo, un valor de $82.547.927.062,00, así;

GASTOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	17.629.259.506,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.849.421.550,00
INVERSIÓN	82.547.927.062,00
TOTAL 2024	**104.026.608.118,00**

Así mismo se debe tener en cuenta que en la aprobación del presupuesto 2024, quedo desfinanciada la matriz del componente de salud en $10.941.839.786,71, recursos que fueron adicionados al inicio de la presente vigencia y que deben ser incluidos dentro de la capacidad financiera de la presente vigencia

2. Recursos SGR

Los recursos del Sistema General de Regalías disponibles para el cuatrienio 2024-2027, ascienden $8.656.262.254,49 que de conformidad a las proyecciones del componente estratégico se distribuyen de la siguiente manera

2024		
PROGRAMA	**COD**	**VALOR**
Alumbrado Público	21	148.725.112,00
Educación de calidad y oportunidades para todos	22	220.000.000,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	468.031.914,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	40.000.000,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	40	204.512.094,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	40	137.717.648,00
Equidad e Inclusión social	41	90.975.812,00
Equidad e Inclusión social	43	1.000.000.000,00
Gobierno y Desarrollo Institucional	45	25.000.000,00
TOTAL 2024		**2.334.962.580,00**
2025		
PROGRAMA	**COD**	**VALOR**
Educación de calidad y oportunidades para todos	22	360.619.828
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	259.124.031
Vivienda, Ciudad y Territorio	40	1.284.306.200
Equidad e Inclusión social	41	5.123.513
Equidad e Inclusión social	41	100.000.000
Gobierno y Desarrollo Institucional	45	25.000.000
Desarrollo Económico y Turismo	35	400.000.000
TOTAL 2025		**2,434.173.570,78**
2026		
PROGRAMA	**COD**	**VALOR**
Alumbrado Público	21	1.020.000.000,00
Educación de calidad y oportunidades para todos	22	89.058.590,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	240.065.524,37
Vivienda, Ciudad y Territorio	40	560.425.908,00
TOTAL 2026		1.909.550.022,37
2027		
PROGRAMA	**COD**	**VALOR**
Alumbrado Público	21	$ 700.000.000,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	$ 252.243.514,45
Vivienda, Ciudad y Territorio	40	$ 939.582.843,89
Equidad e Inclusión social	41	$ 85.749.723,00
TOTAL 2027		1.977.576.081,34

3. Recursos de mayor recaudo por estrategias administrativas

Se establecerán estrategias que permitan mejorar la capacidad financiera del municipio, principalmente para aumentar el recaudo en las rentas mas fuertes, como predial unificado e industria y comercio, entre ellas; la implementación del Catastro Multipropósito, programa de cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa, evitando las prescripciones, e igualmente la Generación de Autoretenedores en

industria y comercio, en tal sentido se espera dentro del cuatrienio un mayor recaudo estimado en 109.033 millones de pesos, por los siguientes conceptos:

AJUSTES PLAN FINANCIERO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL	-	3.451	5.226	5.748	14.425
IMPUESTO PREDIAL VIG ANTERIOR	2.700	2.900	2.400	1.500	9.500
IND Y COMERCIO ACTUAL Y ANTERIOR	3.107	4.364	4.800	5.280	17.551
TRANSITO ESTRATEGIA	1.400	1.860	2.046	2.251	7.557
COFINANCIACIONES ESTRATEGIA DE INVERSION	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000
TOTAL	**22.207**	**27.575**	**29.472**	**29.779**	**109.033**

4. Recursos del Crédito

Teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas proyectadas y la capacidad de solvencia y de sostenibilidad de la deuda publica actual y luego del análisis de capacidad de endeudamiento realizado para el presente año, el cual que llega hasta 19.000 millones de pesos, resulta procedente proyectar la suscripción de empréstitos para financiar proyectos prioritarios dentro de las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo “la Fuerza de las Ideas 2024-2027”.

Se prevé la necesidad de que sean asumidos con cargo a recursos del crédito, las inversiones con destino a la implementación de la estrategia de catastro multipropósito, cuyo valor y monto final, se determinara en la medida que se defina por parte de la Gobernación de Caldas, el posible valor que respalde la iniciativa de actualización catastral para el municipio, tema que se encuentra en concertación con los alcaldes de los municipios. Valor estimado inicial $ 9.000 millones de pesos.

Así mismo, crédito con cargo a recursos de alumbrado público por valor de $ 5.000 millones de pesos, los cuales respaldaran la iniciativa de mejoramiento del alumbrado, el cual se proyecta con componentes de ciudades inteligentes, para aprovechar los mecanismos y dispositivos tecnológicos avanzados que se encuentran disponibles en el mercado.

CONCEPTO	VALOR ($)
IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO	9.000.000.000,00
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5.000.000.000,00

Habiendo determinado los posibles elementos que definen la capacidad financiera del municipio para cubrir los objetivos estratégicos del plan de desarrollo, y haciendo

un análisis de las proyecciones económicas del gobierno central, junto a las estrategias planteadas por el municipio, se estima un crecimiento constante de los ingresos diferentes a regalías y al crédito, del 10% anual para el cuatrienio 2024-2027, permitiendo de esta manera definir un valor parcial para el primer año de inversión, en $132.031.729.428,71

5. Déficit presupuestal

Teniendo en cuenta que mediante el acuerdo No 01 de 2024, se declaro el Déficit presupuestal de la vigencia 2023 por valor de $7.518.022.797, para garantizar una financiación efectiva de las estrategias del Plan de desarrollo para el año 2024, se hace necesario reducir los recursos disponibles por Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en el valor declarado.

6. Pasivos contingentes:

Dentro de los riesgos Financieros se hace necesario estimar la provisión para los pasivos contingentes para el cuatrienio 2024-2027, recursos que se deben financiar con cargo a los recursos propios y se estiman en 21.711 millones de pesos distribuidos así:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
PASIVOS CONTINGENTES	1.549	2.066	15.166	2.930	21.711

Luego del análisis financiero desarrollado en el presente documento, y teniendo en cuenta que la variable del déficit fiscal solo impacta los recursos de libre destinación del primer año, se establece el valor del Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2024 – 2027, en la suma de: **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($535.604.917.181,00) M/CTE**

MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR			
	2024	2025	2026	2027
SGP APSB	2.738.374.662	3.012.212.128	3.313.433.341	3.644.776.675
SGP--MUNICIPIOS RIO MAGDALENA	925.927.788	1.018.520.567	1.120.372.623	1.232.409.886
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	299.859.991	329.845.990	362.830.589	399.113.648
SGP-EDUC.-CALIDAD GRATUIDAD	751.906.864	827.097.550	909.807.305	1.000.788.036
SGP-EDUC.-CALIDAD MATRICULA	797.785.728	877.564.301	965.320.731	1.061.852.804
SGP CULTURA	139.898.714	153.888.585	169.277.444	186.205.188
SGP DEPORTE	186.531.618	205.184.780	225.703.258	248.273.584
SGP-P.G-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.688.432.755	1.857.276.031	2.043.003.634	2.247.303.997
SGP PROPOSITO GENERAL	1.772.050.376	1.949.255.414	2.144.180.955	2.358.599.050
SGP SALUD	66.903.107.398	73.593.418.138	80.952.759.952	89.048.035.947
OTROS R. SUERTE Y AZAR SALUD	260.463.441	286.509.785	315.160.764	346.676.840
OTROS IMPUESTO AL CIGARRILLO	62.603.504	68.863.854	75.750.240	83.325.264
RECURSOS PROPIOS	15.052.801.213	24.995.260.422	27.494.786.464	30.244.265.110
CRÉDITO	14.000.000.000	0	0	0
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	15.000.000.000.00	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000
COFINANCIACIÓN NACIÓN	0	0	0	0
REGALIAS	2.334.962.580	2.434.173.571	1.909.550.022	1.977.576.081
TOTAL	**122.914.706.632**	**126.609.071.117**	**137.001.937.322**	**149.079.202.110**
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027: **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($ 535.604.917.181,00) M/CTE**				

Marco Normativo Regulatorio

En el proceso de preparación, planeación, ejecución y control de las acciones presupuestales y financieros, que regulan los entes territoriales, encontramos entre algunos:

Los artículos del 300 al 305 relacionados con el régimen departamental con énfasis en la administración de las finanzas del Departamento; el Capítulo III de Régimen Municipal - Artículos 313 funciones de los Concejos Municipales y 315 las atribuciones de los alcaldes -. Artículos que facultan tanta a las Corporaciones Públicas del orden Departamental y Municipal en la aprobación y control de las políticas, objetivos y metas financieras del respectivo ente territorial y los artículos relacionados con la administración de las finanzas públicas de los dos niveles de la administración pública.

Ley 358 de 1997. Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. Ante la tendencia creciente de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, surge la Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta herramienta es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

Ley 617 de 2000. Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación, a los cuales se acogieron cerca de 59 entidades territoriales.

Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Como complemento a las reglas y herramientas que en materia fiscal se habían creado, surge la Ley 819 de 2003 incorporando elementos de permanente rendición de cuentas y de mayor transparencia que buscan cumplir el objetivo de estabilidad fiscal y financiera en el tiempo mediante la definición del marco fiscal de mediano y largo plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento territorial tales como los límites para créditos de tesorería, moras y calificaciones de riesgo. El resultado último de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año 2001 surge la Ley 715 en reemplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues, el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico. De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

Ley 179 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 1176 de 2007. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decretos reglamentarios:

Decreto 111 de 1996. Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 568 de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.